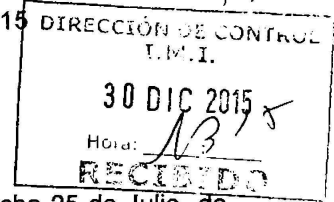


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 29 de Diciembre de 2015

Decreto Alcaldicio N° 2201

VISTOS:



Decreto Alcaldicio N° 1086, de fecha 25 de Julio de 2012, que aprueba Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios 2011 Barrio Teniente Ibañez Selección 2011 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1764, de fecha 07 de Noviembre de 2015, que aprueba modificación del Convenio de Implementación Programa Recuperación de Barrios- Barrio Teniente Ibañez Fase II ( incluye Fase III), suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1507, de fecha 08 de Septiembre de 2015, de Director (S) de Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de Alcalde (S) don Jorge Paniagua Solis, se adjuntan antecedentes como currículum vitae, certificado de Inacap, certificado de antecedentes y declaración jurada).

Memorándum N° 6871, de fecha 26 de Octubre de 2015, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección de Adm. y Finanzas.

Obligación Extrapresupuestaria PR 000099, de fecha 29 de Octubre de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas, a nombre de Karolyne Monserratt Torres Barreda.

Informe de Refrendación N° 99, de fecha 29 de Octubre de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de Noviembre de 2015, suscrito con doña Karolyne Torres Barreda.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 921, de fecha 28 de Diciembre de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Octavio Villarroel Arcos.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

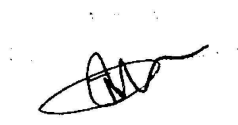
**DECRETO:**

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 03 de Noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don **JORGE SORIA QUIROGA**, y doña **KAROLYNE TORRES BARREDA**, Rut N° [REDACTED] quien ejecuta la labor de Profesional Área Social en el Programa Recuperación de Barrios Fase II y III 2012, "BARRIO TENIENTE IBAÑEZ", inserto en el Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, con una renta bruta mensual de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Monto	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.109.002	Recuperación Barrios Fase II y III 2015 Proyecto " Barrio TT. Ibañez.	\$ 2.222.222.	\$ 20.222.219.	\$19.111.108	\$ 1.111.111
	Total Imputado	\$ 2.222.222			

Anótese, comuníquese y archívese.



OCTAVIO VILLARROEL ARCOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE SORIA QUIROGA  
ALCALDE

CURSADO  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
I.M.I.